

eLeVe

Monotributo. Recategorización.



¿Si un contribuyente de dio de alta en el monotributo en 06-2024 y tuvo sólo facturación por el mes de 06-2024 no debería realizar recategorización correcto? ¿No se debe hacer nada?

El contribuyente al no tener un semestre calendario completo de actividad desde el inicio no se encuentra obligado a recategorizarse. Deberá cumplir con dicha obligación en enero 2025, siempre que corresponda modificar su categoría actual. No debe hacer nada. No hay obligación de confirmar la categoría actual.